



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Maldonado, julio 28 de 2014.-

A LA PRESIDENCIA DEL CUERPO

VISTO: Las presentes actuaciones (Exp. 169/14).-----

RESULTANDO 1): El informe del Departamento Financiero Contable del Cuerpo, de fecha 7 de abril de 2014, glosado a fojas 15 de autos.-----

RESULTANDO 2): Se presentaron once ofertas según luce detallado a fojas 156 y 157 de autos.-----

RESULTANDO 3): En virtud de que económicamente tres ofertas originalmente diferían en un entorno menor al 5% de la de menor valor de ellas, al amparo del Art. 66º del TOCAF, se invito a los respectivos oferentes: Welcome Garden Cooperativa Social, Obly SA y Alejandra Viera a mejorar las mismas.-----

CONSIDERANDO 1): Que se recibió la respectiva comunicación de dos de los tres oferentes invitados al mejoramiento de oferta, en tiempo y forma, según se documenta a fojas 163, 165, 166 y 167.-----

CONSIDERANDO 2): Que analizada la presentes actuaciones se ha entendido apropiado brindar este informe a la Presidencia del Cuerpo en los términos de la Resolución, aconsejándose sobre la mejor opción respecto de los intereses del Organismo y las necesidades del servicio.-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-----

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones en sesión celebrada en la fecha **RESUELVE:** Aconsejar a la Presidencia del Cuerpo adjudicar la Licitación Abreviada 2/14 a la Firma Obly SA en las condiciones explicitadas en autos, por un monto mensual de S 88890,86 (pesos uruguayos ochenta y ocho mil ochocientos noventa con 86/100) más IVA.-----

PPP

DANIEL MONTARRELLI
S. CASANOVA



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Maldonado, 30 de julio de 2014

VISTO: La Licitación Abreviada Nº 2/14, para la contratación de un Servicio de Limpieza para la Sede de la Corporación.

RESULTANDO: Que se han cumplido todos los pasos legales previos a la adjudicación del servicio, acorde a lo dispuesto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF)

CONSIDERANDO I: El informe emitido al respecto por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, indicando que valoradas las ofertas presentadas, se entiende la más conveniente a los intereses del Organismo y a las necesidades del servicio, la formulada por la Empresa Eco – Master (Oby S.A.)

CONSIDERANDO II: Los antecedentes positivos del excelente desempeño demostrado hasta la fecha, como actual adjudicataria del servicio, que surgen del informe de la Dirección Administrativa de fecha 6/06/14 a fojas 160.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art. 57 del TOCAF, y el Art. 653 de la ley 16.170 del 28 de diciembre de 1990.

LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

1º) Adjudíquese a la Empresa Eco – Master (OBY S.A.) la Licitación Abreviada Nº 2/14, referente a la contratación de un Servicio de Limpieza de las dependencias de la Corporación por el término de un año, por un monto mensual de \$ 88.890.86 (pesos uruguayos ochenta y ocho mil ochocientos noventa con 86/100) más IVA, en un todo de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones, a la oferta original y cotización presentada.-----

2º) Previo a la notificación de la Empresa adjudicataria, pasen estas actuaciones a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en la Corporación para su correspondiente intervención.-----

3º) Notifíquese a los oferentes, acorde a lo establecido por los Arts. 58 y 62 del TOCAF y vencidos los plazos correspondientes sin que se impetren recursivas. déjese firme la presente resolución.-----




JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

4º) Encomiéndase a la Dirección Financiero Contable la instrumentación del contrato respectivo y además la estricta verificación periódica del cumplimiento por parte de la Empresa de referencia, de lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.-----

5º) Dése cuenta al Cuerpo, comuníquese y cumplido archívese.-----


Nelly Pietracaprina
Secretaria General




Fermín de los Santos
Presidente